

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE 2022

#### Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

#### **Concejales Asistentes**

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)

D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP) Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)

D. ANGEL SANCHEZ (PSOE)

D. JOSE MARIA LORENZO MESÀ (PSOÉ)

Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ (CS)

#### Concejales no Asistentes

### **SECRETARIO**

DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 22 de septiembre de 2022. Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

### ORDEN DEL DIA

# PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 28 de julio de 2022.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

# SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REFORMA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALAMEDA 1-24 EN CASTELLANOS DE MORISCOS

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el segundo punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presente, se da lectura a la propuesta de acuerdo que DICTAMINA FAVORABLEMENTE con el voto de todos los presentes (3 PP, 1 Cs, 2 PSOE):

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto básico y de ejecución para la "Reforma de Urbanización de la Calle Alameda nº 1-24" en Castellanos de Moriscos, con un presupuesto de 349.901,77€ (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Delegar en la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, con el más amplio y bastante poder que sea requerido en derecho para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias y firme cuantos documentos sean necesarios para la licitación, adjudicación y formalización de las obras incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución para la "Reforma de Urbanización de la Calle Alameda nº 1-24" en Castellanos de Moriscos, así como la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos dictados por el órgano delegado.

Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Fidel Hernández Torrecilla: Decís que la Calle Alameda es una de las calles más importantes y complejas del municipio y que su reforma es necesaria, pero quiero que quede claro que dicha inversión se va a ejecutar gracias a Cs. Con la aprobación de los presupuestos se propuso la canalización de la Calle Juan Curto pero finalmente no se ha podido llevar a cabo debido a que las prescripciones urbanísticas no nos permitía ejecutarla en las condiciones que pensábamos, así que optamos por la Calle Alameda. A pesar de ser una propuesta de Cs, nos quejamos de que haya llegado tan tarde. También queremos insistir en que el PSOE podría haber sacado otra inversión en el momento de la aprobación de los presupuestos pero finalmente no fue así.

Toma la palabra la Alcaldesa: siempre hemos considerado que es una de las calles con mas necesidad pero dada su complejidad en la ejecución hemos dado prioridad a otras inversiones Con la aprobación de los presupuestos la propuesta de Cs fue la canalización de la Calle Juan Curto y como alternativa la Calle Alameda; esta última no habéis querido tenerla en consideración hasta que Iberdrola ha contestado y el arquitecto municipal ha emitido informe con las condiciones urbanísticas que se exigen, hasta este momento Cs ha querido esperar para ejecutar la Calle Alameda por eso que llegue tarde.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez: con la aprobación de los presupuestos se reunió PSOE y Cs y se quedo que ellos pedían la Calle Juan Curto y nosotros la Calle Alameda; finalmente no nos pusimos de acuerdo porque nosotros íbamos a votar en contra de los presupuestos, por esa razón no presentamos la moción con la Calle Alameda.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el segundo punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

# TERCERO.- MODIFICACIÓN Nº 7 DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022: SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y ANEXO DE INVERSIONES

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el tercer punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes <u>DICTAMINAN FAVORABLEMENTE</u> con el voto de todos los presentes (3 PP, 1 Cs, 2PSOE):

### DICTAMEN

**PRIMERO**.- Aprobar provisionalmente la modificación del anexo de inversiones y reflejar un cambio de INVERSION en la aplicación presupuestarias 151.619.00 "SOTERRADO CABLES DE LUZ EN LA CALLE JUAN CURTO" del Capítulo VI «Inversiones Reales», de forma que pasa ahora a denominarse 151.619.00 "URBANIZACION DE LA CALLE ALAMEDA".

**SEGUNDO.** Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria Nº 7 por suplemento de crédito en el siguiente sentido:

Partidas de INGRESOS objeto de ampliación:

870.00 RTGG...... 225.000.00€

Partida de GASTOS objeto de ampliación:

151.619.00 ......225.000,00€

**TERCERO**. Publicar en el BOP de Salamanca, tablón de Anuncio del Ayuntamiento y en la sede electrónica, por un plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, el acuerdo de aprobación inicial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que tales reclamaciones no se produzcan, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el tercer punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

# CUARTO.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE 16 PARCELAS INTEGRANTES DEL PMS EN CASTELLANOS DE MORISCOS.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el cuarto punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes <u>DICTAMINAN FAVORABLEMENTE</u> con el voto de todos los presentes (3 PP, 1 Cs, 2PSOE):

**PRIMERO.** Declarar desierta la enajenación mediante procedimiento abierto y subasta pública, de las parcelas que a continuación se detallan, propiedad del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, integrantes del PMS:

2239711TL8423N0001JL,2239710TL8423N0001XL,2239709TL8423N0001JL,2239708TL8423N 0001JL,2239707TL8423N0001XL,2239706TL8423N0001DL,2239705TL8423N0001RL,1444036 TL8414N0001JO,1444034TL8414N0001XO,1444033TL8414N0001DO,1444032TL8414N0001R O,1444031TL8414N0001KO,1444030TL8414N0001OO,1444029TL8414N0001RO,1444028TL8 414N0001KO,1444027TL8414N0001OO,

Se procede a abrir el turno de palabra. Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Cs.siempre hemos dicho que las parcelas están caras y a la vista están; en la próxima legislatura si se decide volver a iniciar este expediente para obtener ingresos en las arcas municipales es fundamental que la tasación se haga a la baja.

Turno de palabra para el grupo PSOE.- la tasación de las parcelas no creemos que sea el mayor problema, son la condición temporal impuesta en los pliegos para construir; el precio del terreno esta ajustado a precio de mercado pero muchos posibles compradores tienen dinero para el terreno y no para construir en un tiempo tan corto y mas con la subida de precios que se está experimentando en la construcción.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto incluido en el orden del día:

### QUINTO.- MODIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES DE CASTELLANOS DE MORISCOS: BAJA BIEN PATRIMONIAL

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el quinto punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes <u>DICTAMINAN FAVORABLEMENTE</u> con el voto de todos los presentes (3 PP, 1 Cs, 2PSOE):

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Aprobar la actualización del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, con la BAJA del siguiente bien patrimonial:

Naturaleza: RUSTICA/PATRIMONIAL

**Superficie:** Mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados (1794m2)

<u>Localización:</u> parcela nº 236 polígono 501 <u>Ref. Catastral:</u> 37092A501002360000YD

Inscripción Registro Propiedad: Tomo: 4152; Libro: 125; Folio: 1; Alta:1; Finca: 6978

Inscripción Inventario de Bienes: 1.1.000002

<u>Linderos:</u> cuyos linderos son: al Norte con Finca catastral 37092A501090540000YB (Polígono 501 parcela 9054) de Castellanos de Moriscos; al Este con Finca catastral 37092A501090540000YB (Polígono 501/ parcela 9054) de Castellanos de Moriscos; al Sur con Finca catastral 37092A501050460000YQ (Polígono 501/parcela 5046), Finca catastral 37092A501050450000YG (Polígono 501/ parcela 5045) de Castellanos de Moriscos; al Oeste con Finca catastral 37092A501090140000YZ (Polígono 501/ parcela 9014) Castellanos de Moriscos.

<u>Titular:</u> AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS <u>Cargas por procedencia:</u> NO HAY CARGAS REGISTRADAS.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el quinto punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

# SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA RONDA SAN ISIDRO (FASE I). MEDIANTE TASACIÓN CONJUNTA.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el sexto punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes tras ver el contenido de alegaciones presentadas y el informe contestación a las mismas, así mismo se aclaran las dudas planteadas por el grupo de Cs; seguidamente se da lectura a la propuesta de acuerdo que <u>DICTAMINA FAVORABLEMENTE</u> con el voto a favor de 5 concejales (3 PP, 2PSOE) y 1 abstención (1 Cs):

### **DICTAMEN**

### PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	Nombre	
2022-E-RC-1861	María Eugenia Escudero de Vega	■ Alegación respecto a los puntos o apartados 1, 2.1, 2.2 y 2.3. por ser las propuestas de la Alegante claramente contrarias a la normativa urbanística dimanada de las

	actuales NUM

Por los motivos expresados en el informe emitido por la Secretaria-Interventora del ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	Nombre	
2022-E-RC-1746	Hdros.Agapito Méndez Herrero	■ Alegación por cuanto se ha acreditado jurídicamente los nuevos titulares de la Parcela Nº 7 al fallecimiento de D. Agapito Méndez Herrero, por lo que la nueva titularidad deberá ser recogida en el Texto Refundido del Proyecto de Expropiación que se someta a aprobación definitiva.
2022-E-RE-347	María Pilar Escudero Bermejo	■ Alegación recogida en el PUNTO 4 de su escrito en relación con la "pérdida patrimonial" alegada.  ■ Alegación recogida en el PUNTO 5: quedará a criterio de la Alegante, reconstruir el tramo sur del muro incompatible con la actuación con sus propios medios, percibiendo la cantidad total antes referenciada, o bien, que sea la empresa adjudicataria de las obras de urbanización quien proceda a la reconstrucción del muro, en cuyo caso, la Alegante solamente percibirá la cantidad correspondiente a la ocupación del terreno.
2022-E-RC-1861	María Eugenia Escudero de Vega	■ Alegación en su apartado 3, procediéndose a realizar una nueva delimitación visual de las zonas afectadas por la expropiación por los técnicos ya contratados por el Ayuntamiento (con presencia de la Alegante, si así lo estima oportuno).  ■ apartado o punto 4º, respecto de aquellos errores tipográficos detectados en el texto del Proyecto y que se deberán recoger en el Texto Refundido del Proyecto de Expropiación que se someta a aprobación definitiva.

Por los motivos expresados en el informe redactado por la Secretaria-Interventora del ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

**TERCERO.** Aprobar definitivamente el proyecto de expropiación para la ejecución de la Ronda San Isidro (Fase I), mediante tasación conjunta cuyo ámbito territorial de la expropiación lo constituyen las parcelas que a continuación se relacionan, con las especificaciones se indican:

No	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE
1	37092A501050640000YJ	Ayto. Castellanos de Moriscos	595 m2
2	2442501TL8424S0001DZ	María Pilar Escudero Bermejo	1.273 m2
3	2442502TL8424S0001XZ	Juana Antonia Hermosa Egido	548 m2
4	2442505TL8424S0001EZ	Hdros. Escolástica Glez. Pozo	832 m2
5	37092A501050650000YE	Hdros, José I. González Pozo	2.679 m2
6	37092A501051060000YY	José Manuel Coca del Pozo 534 m2	
		María Nieves Coca Pozo	
7	37092A501050560000YK	Agapito Méndez Herrero	1.462 m2
8	37092A501003570000YF	Hdros. Antonio Escudero	26.208 m2
		Escudero	
9	37092A501050550000YO	Santiago Castañeda Escudero	4.026 m2

**CUARTO.** Notificar la elevación a definitiva del acuerdo de aprobación del proyecto de expropiación a los propietarios y demás titulares que consten en el Registro de la Propiedad, afectados por la expropiación, adjuntando las correspondientes hojas de aprecio, a fin de que manifiesten por escrito, dentro del plazo de los 20 días siguientes a la recepción de este notificación su disconformidad con la valoración contenida en las mismas, con la advertencia de que, en otro caso, el silencio del interesado se considera como aceptación de la valoración fijada en la hoja de aprecio, entendiéndose determinado definitivamente el justiprecio, de conformidad con el artículo 225.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**QUINTO.-** Publicar la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación para la ejecución de la Ronda San Isidro (Fase I) en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios municipal y sede electrónica, y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Fidel Hernández Torrecilla: en la Comisión este grupo se abstuvo pero ahora vamos a votar a favor del acuerdo, no obstante queremos que quede claro que si se abriera un procedimiento judicial este grupo se desentiende totalmente, y por eso queremos que conste en acta que si por alguna razón los interesados en el procedimiento acuden al juzgado nosotros no vamos a ir a ningún sitio a declarar ni como testigos ni como nada. También queremos dejar constancia del descontento de este grupo con el equipo de gobierno, al cual le facilitamos la Alcaldía, por no haber contado con nosotros para acudir a ninguna reunión de las celebradas con los propietarios de los terrenos afectados.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el sexto punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

### <u>SEPTIMO.- MODIFICACIÓN Nº 8 DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL</u> <u>EJERCICIO 2022: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.</u>

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el séptimo punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes <u>DICTAMINA FAVORABLEMENTE</u> con el voto a favor de 5 concejales (3 PP, 2PSOE) y 1 abstención (1 Cs):

### **DICTAMEN**

**PRIMERO**.- Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria Nº 8 por suplemento de crédito en el siguiente sentido:

**TERCERO**. Publicar en el BOP de Salamanca, tablón de Anuncio del Ayuntamiento y en la sede electrónica, por un plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, el acuerdo de aprobación inicial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que tales reclamaciones no se produzcan, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el séptimo punto incluido en el orden del día:

# OCTAVO.- APROBACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el octavo punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes <u>DICTAMINA FAVORABLEMENTE</u> con el voto a favor de 3 concejales (3 PP) y 2 abstenciones (2 PSOE y 1 Cs):

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** APROBAR la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.- APROBAR** conjuntamente las condiciones de equiparación entre los funcionarios y los laborales según la propuesta presentada.

**TERCERO.-** Que la aprobación de esta RPT surta efectos a partir de haberse cumplido los plazos prudenciales del art. 56, 64 y 65 de la LRBRL, siempre que no sea impugnada. Y en caso de no ser impugnada, con efectos retroactivos desde el 01 de enero de 2022

**CUARTO.-** Que se dé publicidad en el BOP de la Provincia y se dé remisión a la Administración General del Estado y Junta de Castilla y León, junto con el resumen del Presupuesto.

Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Fidel Hernández Torrecilla.- nos parece inaudito que habiendo apoyado la gobernabilidad del PP, tampoco se nos haya invitado a las reuniones celebradas con los trabajadores y sindicatos para negociar este asunto. Este grupo nada tiene que decir en relación con las valoraciones de los puestos ni el incremento salarias que conlleva dicha valoración, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con la aptitud del PP de mantenernos al margen de todo tipo de negociación, incluso el departamento jurídico de Cs nos ha dado la razón en este sentido. Parece que la señora alcaldesa ha comenzado a hacer campaña política, por no obviar que la empresa contratada para realizar la valoración de los puestos de trabajo tienes una vinculación con el PP.

Toma la palabra la Alcaldesa.- no te permito que hagas ese tipo de acusación, este Ayuntamiento ha contratado una empresa que se dedica a valorar puestos de trabajo, que ha presentado el presupuesto más barato y que nos ha recomendado otros Ayuntamientos como es el de Lumbrales en el que gobierna Cs.

Toma la palabra el portavoz del PP.- este Ayuntamiento ha llevado a cabo la tramitación del expediente como marca la normativa, celebrando las mesas de negociación con los miembros que se marcan por ley, esto es, un representante del Ayuntamiento que es la Alcaldesa, la secretaria del Ayuntamiento como secretaria de la mesa y representantes de dos sindicatos más representativos que en este caso ha sido CCOO y UGT; fuera de esas mesas en las que nuestra asistencia es obligatoria este Ayuntamiento no ha negociado nada con los trabajadores ni con nadie, ni ha estado presente en las reuniones que han celebrado los sindicatos con todos ellos e individualmente con cada uno, ni siquiera nos hemos personado en las reuniones que la empresa encargada de valorar ha mantenido con cada uno de los trabajadores ni en la contestación de las alegaciones, no se ha dado ningún tipo de indicación a la empresa para realizar su trabajo, etc..por lo tanto se puede decir que este equipo de gobierno tampoco ha participado en las negociaciones salvo en lo que por ley es obligatoria nuestra asistencia.

Toma la palabra el portavoz del PSOE.- La situación creada con las condiciones de trabajo de los trabajadores del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, viene provocada desde hace muchos años, bien por dejadez o por no convocar las plazas con los perfiles correctos. De esta forma los empleados se quejaban de que realizaban funciones para las que no se les había contratado, sin cobrar por ello. Somos conscientes de que era necesaria la confección de una Relación de Puestos de Trabajo para arreglar esta situación, como bien se ha hecho. Un tema tan importante que conlleva un incremento de cincuenta mil euros anuales, con incrementos salariales de hasta más de un treinta por ciento y con una media del veinte por ciento, debería de haber contado con la participación de todos los grupos municipales que conforman la Corporación, ya que es un tema que es para siempre y que condiciona a las futuras corporaciones. Pero como siempre se ha dejado de lado a los demás grupos. La participación de

todos los grupos hubiera impedido por ejemplo, que se contratara para su elaboración a una empresa vinculada con el Partido Popular. Pero a pesar de todo, y como hasta la fecha ha demostrado nuestro partido en la defensa de las condiciones laborales de los trabajadores, nuestro voto será a FAVOR de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como las condiciones de equiparación de los funcionares y laborales según la propuesta presentada.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el octavo punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

# NOVENO.- MODIFICACIÓN Nº 9 DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 19 de septiembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el noveno punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes <u>DICTAMINA FAVORABLEMENTE</u> con el voto a favor de 3 concejales (3 PP) y 2 abstenciones (2 PSOE y 1 Cs):

### **DICTAMEN**

**PRIMERO**.- Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria Nº 9 por suplemento de crédito en el siguiente sentido:

Partidas de INGRESOS objeto de ampliación:	
870.00	500,00€

### Partida de GASTOS objeto de ampliación:

151.121.00	1.053,36
151.121.01	3.876,74
161.120.00	1.424,08
161.121.01	701,96
163.121.00	8.067,08
163.121.01	1.756,72
920.121.01	3.620,06

**SEGUNDO**. Publicar en el BOP de Salamanca, tablón de Anuncio del Ayuntamiento y en la sede electrónica, por un plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, el acuerdo de aprobación inicial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que tales reclamaciones no se produzcan, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **DECIMO.- DACIÓN DE CUENTAS**

# 1.- DECRETOS DE ALCALDIA

- RESOLUCIONES 2022-0226 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2022] (44LRPQ2RHEGFHJRXCR3EM3354)
- RESOLUCIONES 2022-0225 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (IRIS BENITO FERNANDEZ)] (AQAQCPTP3ASKKJ4XMA69LKK7Q)
- RESOLUCIONES 2022-0224 [Decreto ampliacion licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico (2)] (43MYSEQN4D5Z6P2G4QLTP69YP)
- RESOLUCIONES 2022-0223 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (LUCIA RAMOS PRIETO)] (5F9425DQ4HKZK9HKML9SS69QW)

- RESOLUCIONES 2022-0222 [DECRETO ACEPTACION SUBV DIRECTA PLAZAS GRATUITAS 2 A 3 AÑOS] (5GZY5TY3XL25Z9NSGSPPJ62WY)
- RESOLUCIONES 2022-0221 [Decreto SUBVENCION REPARACION COLEGIOS RURALES 2022] (9AH9Y3GT5XPQNFNWPT2J7FMDF)
- RESOLUCIONES 2022-0220 [Decreto matrimonio civil 975-2022] (AYPNQS9ECFPP77NGWXFW73E2A)
- RESOLUCIONES 2022-0219 [Decreto licencia obra menor] (A3SYAC7A5R47GNXL6XFY5TW2N)
- RESOLUCIONES 2022-0218 [Decreto licencia obra instalacion fotovoltaica] (4CXGT3ZQK27LRDWLEFZ6R2DEX)
- RESOLUCIONES 2022-0217 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE (energia electrica y otros) 2022-] (9L3NJW5EGHRRM2ZXF447ZSGLY)
- RESOLUCIONES 2022-0216 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE-] (FFSZWSJ2N39CZFFKZS2JQKMTK)
- RESOLUCIONES 2022-0215 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico (2] (9PKLKC4N6PJMFXDSC9WSLGJQJ)
- RESOLUCIONES 2022-0214 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico] (66MSE9CK4Y5TGENRDALJ6PWWX)
- RESOLUCIONES 2022-0213 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ALEJANDRO MARCOS MARTIN)] (7H39Z3K3JHRRJA6QWHJ5DLM2P)
- RESOLUCIONES 2022-0212 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ADRIAN SANCHEZ ROMAN)] (43NK7C3LH9ZJQ6FNDKJPQRPCC)
- RESOLUCIONES 2022-0211 [Decreto LICENCIA PRIMERA OCUPACION vivienda unifamiliar aislada en calle la huerta 24] (6RHXG34WZJJMGR6YHTJK2WS4D)
- RESOLUCIONES 2022-0210 [Decreto licencia obra menor] (3WL7C4NNJGMFCL27C7T6Z5G4J)
- RESOLUCIONES 2022-0209 [Decreto multas de trafico (aparcar linea amarilal continua)]
   (7S4Y2G5KGAHJ5S55669YHEGCM)
- 20. RESOLUCIONES 2022-0208 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (AE7GN2QT3Z97S4MANTYTGA9QG)
- 21.RESOLUCIONES 2022-0207 [Decreto aprobación bases ayuda de libros 2022 2023] (54HFM6PYH7TKJFAW2G2YAQJH3)
- 22.RESOLUCIONES 2022-0206 [Decreto multas de trafico (aparcar linea amarilal continua)] (5E2EE9YPPC3N4K5G79LP4QHQR)
- 23. RESOLUCIONES 2022-0204 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ZAHIRA GARCIA SAEZ)] (6QDLKJ5ZPFH65L6FHF3T2GAKJ)
- 24. RESOLUCIONES 2022-0205 [Decreto DENEGACION Subvencion cheque bebe (VIOLETA GARZON LUENGO)] (5ANYZX6SSF9NTL39AAKFGGEG7)
- 25. RESOLUCIONES 2022-0203 [Decreto contrato menor ACONDICIONAMIENTO Y MOBILIARIO PARQUE LAS GAVIS] (AQCAAMAEYWQJPMKX39Z9WYCY2)
- 26. RESOLUCIONES 2022-0202 [Decreto multas de trafico CINTURON SEGURIDAD] (93LQ5SAYCNZNE4NPK5ZNKHHET)
- 27. RESOLUCIONES 2022-0201 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 27 CARMEN MANZANO PERANCHO] (9KD9XPHK7KKRXAX2WFHC77NL4)
- 28. RESOLUCIONES 2022-0200 [DECRETO ACEPTACION PROPUESTA INCLUSION EN EL PROGRAMA INVERSION POLIGONOS JCYL] (6L5MD6TRQANKJEC39TCPWLLEW)
- 29. RESOLUCIONES 2022-0199 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (AITANA MARTIN)] (9EG9TK645YE7CGHCGF4RKK52S)
- RESOLUCIONES 2022-0198 [Decreto licencia obra menor] (5KHC69E6RLHQY95XPSQKP9Q7F)
- 31.RESOLUCIONES 2022-0197 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (UNAI VELASCO NOTARIO)] (73CNYWCFY2CFQQF7K54C3W4Y3)
- 32. RESOLUCIONES 2022-0196 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ALICIA BAUTISTA GAMBA)] (3RC42C9ZX5N3Y7C7T7PRLFKS7)
- 33. RESOLUCIONES 2022-0195 [Decreto licencia obra menor RETEJADO] (AD5WWTZG7Y74E4Y3D2WK9WERG)

- 34. RESOLUCIONES 2022-0194 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO-] (6CGDWA76TYNS2YD62KYMMEGLQ)
- RESOLUCIONES 2022-0193 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO (energia electrica y otros) 2022-] (ANKALKNSM26WR7YLXXJG697GK)
- RESOLUCIONES 2022-0192 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesl)]
   (9PKNQF9JQR9XFY6K3AC96CEJQ)
- 37. RESOLUCIONES 2022-0191 [Decreto de Alcaldía] (3MYGEM9EC97CH9XSKR69NDWFX)
- 38. RESOLUCIONES 2022-0190 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud acondicionamiento accesibilidad] (6P5AP66QR4DZ9QX4D9NJY945T)
- RESOLUCIONES 2022-0189 [Decreto licencia obra menor sustitucion techado porche] (62LXN4APYCY5ST993QGRHMQSG)
- RESOLUCIONES 2022-0188 [Decreto licencia obra menor levantar muro] (AYW3SDHLX2GCXC7C65J9WLF3J)
- 41.RESOLUCIONES 2022-0187 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (39CA2CCAPZYCE3FP3NMWNHKZH)
- 42. RESOLUCIONES 2022-0183 [Decreto licencia obra menor cerramiento terraza(1)] (FQM7H4KXKYXWE2EC6NMWRF9H7)
- 43. RESOLUCIONES 2022-0186 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (DARIO LOPEZ DEL RIO)] (3GFWEDDKTLY9S5WEHHDGGKRMD)
- 44. RESOLUCIONES 2022-0184 [Decreto licencia obra menor pintar fachada] (7GLG7AR7ZM6CDP9P7LZTQT6Q2)
- 45. RESOLUCIONES 2022-0185 [Decreto licencia obra menor cerramiento puerta parcela] (9AFACCYJYZCFC4M23CFY7G5JS)
- 46. RESOLUCIONES 2022-0182 [Decreto MC 6 GENERAC CREDITO FONDO DE COHESION TERRITORIAL EN CASTILLA Y LEON] (766L67L3JK2CN9C96X569PFW5)
- 47. RESOLUCIONES 2022-0181 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. no interrupcion trafico (2) (6FG2FFS37R27D7CGXKNTC7QDS)
- 48. RESOLUCIONES 2022-0180 [Decreto de Alcaldía] (ME7GF427DQ7TETHE4Q9PPT2HH)
- 49. RESOLUCIONES 2022-0179 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO JULIO 2022] (9XTSNY9KAT7LH5SPJFKFSH67W)
- 50. RESOLUCIONES 2022-0177 [RESOLUCION CASETA MARIA MERCE AMETLLER] (SY245RMPTYNLP2YJDFX594S32)
- 51. RESOLUCIONES 2022-0178 [DECRETO aceptacion subvencion ELEX 2022] (9FGKM7N7DXX5GMHDSPLAQKCKM)
- 52.RESOLUCIONES 2022-0176 [RESOLUCION CASETA PEDRO MONTERO] (66P6DDX22DMQE2JS7PEGK7ZC9)
- 53.RESOLUCIONES 2022-0175 [RESOLUCION CASETA ALBERTO PEÑA] (A5NCJRCFWLDH2HGEERQJ46PH7)
- 54. RESOLUCIONES 2022-0174 [Decreto licencia obra menor REFORMA MURO] (34WDNLD9YJD6A4LH7TD99MMA5)
- 55. RESOLUCIONES 2022-0173 [Decreto licencia obra menor CERRAMIENTO TERRAZA] (6TPTM7MKQSN5WPLDQZQNDWAZG)

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez.- en relación con el Decreto de reconocimiento de obligaciones del mes de septiembre, la secretaria hace una advertencia de que se está contratando con C.B. a pesar de que está totalmente prohibido. Se le explica que algunos proveedores locales siguen siendo C.B. y que a pesar de la advertencia que se les ha hecho siguen constituidos como C.B.; la secretaria añade que cualquier otro promovedor que no sea de los del municipio, ha sido algún error al verificarlo y que se advertirá de ello a quien se ocupa de estas cuestiones.

Toma la palabra el portavoz del PP.- os informamos que Castellanos de Moriscos ha sido elegido para albergar el Danzar de los Danzares; es una actividad vinculada con el Colegio. El municipio al que le tocaba ha renunciado y el siguiente elegido ha sido Castellanos de Moriscos. Está previsto que se celebre a finales del mes de mayo de 2023.

### **MOCIONES DE URGENCIA**

No se presenta ninguna moción de urgencia.

CS.- Que en las próximas fiestas se tenga en cuenta que después de la última actuación se debe proceder a limpiar la zona para evitar que durante un día este llena de suciedad la zona.

RESPUESTA.- Se tendrá en cuenta; este año se pensó que era importante que los trabajadores descansaran después de unos días de mucho trabajo. Aprovechando el tema queremos agradecer desde aquí el esfuerzo y dedicación de los trabajadores del Ayuntamiento durante los días de las fiestas, porque sin ellos no habría sido posible. Para que muchos disfruten es necesario que otros trabajen mucho.

PSOE.- Solicitamos se coloquen más papeleras por el municipio ya que hay zonas con ausencia de ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y VEINTISEIS MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.